

Política Marco de Biodiversidad

1. Objetivo

2. Alcance

3. Definiciones

4. Responsabilidades

5. Principios a cumplir

6. Procedimiento a seguir frente a un incumplimiento

7. Controles

8. Publicación y comunicación de la política

9. Validez y revisión

1. OBJETIVO

En Mango, reconocemos que la biodiversidad y la integridad de los ecosistemas son fundamentales para la resiliencia climática, la disponibilidad de recursos naturales y el equilibrio de los sistemas de los que dependen las personas, las comunidades y las actividades económicas. Esta Política Marco de Biodiversidad establece los principios que orientan el enfoque de Mango para prevenir y gestionar riesgos e impactos sobre la biodiversidad en su cadena de valor prioritarias, en coherencia con su estrategia de sostenibilidad y abastecimiento responsable. Esta política se complementa, cuando resulte necesario, con estándares, anexos y otros documentos específicos que desarrollan criterios técnicos y requisitos aplicables a determinados materiales, procesos o cadenas de suministro. Asimismo, la política se sustenta en los compromisos asumidos por Mango en materia de piel bovina libre de deforestación y en el compromiso con Canopy para la protección de los

bosques, entre otros, que contribuyen a definir sus prioridades de actuación en materia de biodiversidad.

1.1. MARCOS DE REFERENCIA

Esta política se alinea con la visión y los objetivos del Marco Mundial de Biodiversidad Kunming-Montreal (GBF) del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), en particular con la meta global de detener y revertir la pérdida de biodiversidad para 2030, y con la Estrategia de Biodiversidad de la UE para 2030.

Asimismo, toma como referencia:

- la jerarquía de mitigación AR3T de la Science Based Targets Network (SBTN);
- las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de la ONU sobre Empresas y Derechos Humanos, en lo relativo a debida diligencia;

- el Reglamento (UE) 2023/1115 sobre productos libres de deforestación (EUDR)
- el marco de recomendaciones de la TNFD para la identificación de impactos y dependencias de la naturaleza;

2. ALCANCE

Esta política se aplica a las actividades, decisiones y relaciones comerciales de Mango vinculadas a sus cadenas de suministro prioritarias, con especial atención a aquellos materiales, productos y contextos geográficos que presentan una mayor exposición a riesgos relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas.

Mango evalúa la proximidad de sus operaciones propias (sedes, centros logísticos y tiendas) y de sus cadenas de suministro prioritarias a áreas sensibles para la biodiversidad, entendidas como espacios de la Red Natura 2000,

áreas protegidas de las categorías I-VI de la UICN, sitios Ramsar, Patrimonio Mundial de la UNESCO, Áreas Clave para la Biodiversidad (KBA) y sus zonas de influencia.

De manera prioritaria, esta política aborda riesgos e impactos asociados a:

- bosques y otros ecosistemas naturales
- deforestación, conversión y degradación de ecosistemas
- materiales de origen forestal y celulósico
- papel, cartón y otros materiales de origen forestal involucrados o no en la fabricación de envases
- materiales de origen animal
- bienestar animal
- trazabilidad y transparencia en la cadena de suministro
- derechos humanos vinculados a los ecosistemas y la biodiversidad, incluidos los de pueblos indígenas y comunidades locales

3. DEFINICIONES

A efectos de la presente política, los términos que se indican a continuación tendrán el significado siguiente:

- Biodiversidad: variabilidad de los organismos vivos, incluidos los ecosistemas terrestres, marinos y acuáticos, y los complejos ecológicos de los que forman parte.
- Ecosistemas: sistemas dinámicos formados por comunidades de organismos vivos y su entorno físico, que interactúan como una unidad funcional.
- Deforestación: conversión de un bosque a un uso no forestal.
- Conversión: transformación de un ecosistema natural en otro uso del suelo o en un ecosistema profundamente modificado.

- Degradación de ecosistemas: deterioro significativo de la estructura, composición o función ecológica de un ecosistema.
- Cadena de suministro prioritaria: cadena, material, producto, origen o categoría identificada por Mango por su relevancia o por su exposición a riesgos e impactos sobre la biodiversidad.
- Trazabilidad: capacidad de identificar y seguir el origen y recorrido de un material o producto a lo largo de la cadena de suministro.
- Abastecimiento responsable: incorporación de criterios ambientales, sociales y éticos en la selección de materiales, proveedores y procesos.
- Debida diligencia: proceso continuo de identificación, prevención, mitigación, seguimiento y comunicación de impactos adversos reales o potenciales.

- Pueblos indígenas y comunidades locales: colectivos vinculados cultural, social, espiritual o económicamente a los territorios y recursos naturales potencialmente afectados.
- Bienestar animal: consideración de las condiciones de vida, manejo y tratamiento de los animales en relación con los materiales incluidos en el alcance de esta política.
- Jerarquía AR3T: marco de gestión basado en evitar, reducir, restaurar, regenerar y transformar.

4. RESPONSABILIDADES

La presente política será objeto de aplicación progresiva, atendiendo prioritariamente a aquellos ámbitos que presenten una mayor exposición a riesgos o un mayor impacto potencial sobre la biodiversidad.

Corresponde al área de Sostenibilidad impulsar, coordinar, realizar el seguimiento y revisar la

aplicación de la presente política, en colaboración con las áreas de la compañía que resulten competentes en cada caso.

La supervisión de la presente política corresponderá al área de Sostenibilidad, con el apoyo del Comité de Sostenibilidad, en el marco de sus funciones de seguimiento de la estrategia de sostenibilidad de la compañía.

Mango podrá actualizar esta política y sus documentos complementarios para mantener su coherencia con la evolución regulatoria, los estándares aplicables, el conocimiento técnico y las prioridades del negocio.

5. PRINCIPIOS A CUMPLIR

El enfoque de Mango en materia de biodiversidad se basa en los siguientes principios:

- integración progresiva de la biodiversidad en la toma de decisiones y en la gestión de las cadenas de suministro prioritarias

- enfoque preventivo y basado en riesgo
- protección de bosques, ecosistemas naturales y hábitats de valor ecológico
- promoción de prácticas de abastecimiento responsable, trazable y alineado con criterios de no deforestación y no conversión, cuando resulten aplicables
- impulso del uso de materiales reciclados, de agricultura orgánica o regenerativa, certificados o de menor impacto
- consideración del bienestar animal en los materiales de origen animal incluidos en el alcance de esta política su cade
- respeto de los derechos humanos y compromiso con el bienestar de los de pueblos indígenas y comunidades locales
- Colaboración con proveedores y otros actores de la cadena de valor para fomentar la me-

jora continua, así como la expectativa de que dichos proveedores promuevan e implementen los principios recogidos en esta política a lo largo de su propia cadena de suministro.

6. PROCEDIMIENTO A SEGUIR FRENTE A UN INCUMPLIMIENTO

Mango estructura su enfoque de gestión en biodiversidad conforme a la jerarquía AR3T: Avoid, Reduce, Restore, Regenerate, Transform.

En este marco, Mango orienta su actuación a:

- **Avoid (Evitar)**: prevenir o evitar, en la medida de lo posible, impactos adversos sobre bosques, ecosistemas naturales, hábitats sensibles y especies, mediante decisiones de diseño, selección de materiales y abastecimiento responsable.
- **Reduce (Reducir)**: reducir los impactos que no hayan podido evitarse, mediante el fortalecimiento de la trazabilidad, la mejora de prác-

ticas, la evaluación de riesgos y otras medidas de gestión en las cadenas de suministro prioritarias.

• **Restore (Restaurar):** apoyar, cuando resulte pertinente, acciones orientadas a la restauración o mejora de condiciones ambientales en contextos vinculados a riesgos relevantes para la biodiversidad.

• **Regenerate (Regenerar):** favorecer, cuando sea viable, prácticas e iniciativas que contribuyan a la regeneración de ecosistemas, la mejora de la salud del suelo y el refuerzo de la resiliencia ecológica.

• **Transform (Transformar):** impulsar progresivamente cambios en materiales, procesos y modelos de colaboración que ayuden a reducir presiones sobre la biodiversidad y a avanzar hacia cadenas de suministro más responsables y resilientes.

La aplicación de este enfoque es progresiva y se desarrolla atendiendo al nivel de riesgo, la naturaleza de los materiales, el contexto de abastecimiento y la capacidad de influencia de Mango.

6.1. DEBIDA DILIGENCIA Y GESTIÓN DEL RIESGO

Mango desarrolla un enfoque de debida diligencia basado en riesgo para identificar, evaluar y gestionar impactos adversos reales o potenciales sobre la biodiversidad en sus cadenas de suministro prioritarias.

Este enfoque incluye:

- identificación y evaluación de riesgos asociados a materiales, derechos humanos, proveedores y relaciones comerciales con terceros, actividades o regiones de abastecimiento
- definición de requisitos de trazabilidad, docu-

mentación, verificación o certificación, cuando corresponda

- diálogo con proveedores y promoción de medidas correctivas o de mejora

- revisión de relaciones comerciales en casos de incumplimientos graves o persistentes, conforme a los marcos y procedimientos aplicables

- actualización progresiva de criterios, estándares y mecanismos de gestión en función de la evolución regulatoria, técnica y sectorial

- comunicación y medición de la eficacia de las medidas implementadas

6.2. PROVEEDORES Y CADENA DE SUMINISTRO

Mango espera que los proveedores y socios comerciales incluidos en el alcance de esta política actúen de forma alineada con sus principios y requisitos aplicables.

En particular, Mango podrá requerir, según corresponda:

- información sobre el origen de determinados materiales

- evidencias o documentación de soporte sobre trazabilidad y cumplimiento

- adhesión a estándares o requisitos específicos aplicables a materiales o cadenas de suministro concretas

- colaboración en planes de mejora cuando se identifiquen riesgos o desviaciones relevantes

6.3. DERECHOS HUMANOS Y BIENESTAR ANIMAL

Mango reconoce que la pérdida de biodiversidad y la degradación de los ecosistemas pueden estar vinculadas a impactos sobre los derechos humanos y el bienestar animal.

Por ello, la compañía promueve un enfoque que integra estas consideraciones en la evaluación y gestión de riesgos, prestando atención, cuando corresponda, a los derechos de pueblos indígenas y comunidades locales, con la garantía de no vulnerar derechos de las personas de las comunidades que dependen de esos territorios, promoviendo la conservación del entorno y la protección de la biodiversidad así como a criterios de bienestar animal en los materiales incluidos en el alcance de esta política.

7. CONTROLES

Mango promueve mecanismos adecuados para la comunicación de dudas, preocupaciones o posibles incumplimientos relacionados con esta política, de acuerdo con los canales y procedimientos aplicables.

Cualquier persona puede plantear dudas o reclamaciones relacionados con esta política a través de la web corporativa de Mango, den-

tro del apartado de Compliance; A través de la URL: mango.edenuncias.com o a través de correo postal a la dirección: Calle Vía Augusta 10, Polígono Industrial Riera de Caldes de Palau-solità i Plegamans 08184 (Barcelona). A la atención de canal de denuncias.

8. PUBLICACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA POLÍTICA

Esta política se complementa con otros marcos, estándares y políticas corporativas de Mango en materia de sostenibilidad, abastecimiento responsable, ética, conducta empresarial y gestión de proveedores disponibles en la página web <https://mangofashiongroup.com/en/corporate-documents>

- Política de Bienestar Animal
- Mango’s Commitment to Protect Forests
- Política de Piel Bovino libre de deforestación y Conversión
- Código de conducta para proveedores de producto y fabricantes.

La presente política estará disponible en la página web corporativa de Mango para sus socios comerciales y demás actores de su cadena de valor.

9. VALIDEZ Y REVISIÓN

La presente política será revisará mínimo cada 2 años y podrá actualizarse para reflejar avances en su enfoque, cambios regulatorios o nuevos riesgos y oportunidades identificados.

NOMBRE	VERSIÓN	FECHA DE REVISIÓN / APROBACIÓN	ÓRGANO REVISOR / APROBADOR	DESCRIPCIÓN
Política Marco de Biodiversidad	1.0	Julio de 2026	ComDir del Área	Versión inicial

MANGO